A2932

Nov. 27/40

Proy. de ley que transfiere fondos dentro del Presupuesto 20152-A (Cuerpo Médico del Ejército) de la vigente de Gastos Públicos.-

6 Piezas

P.L. 6199

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 4, 1940.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio #1191 de fecha 27 de noviembre de 1940, anexo al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se dispone la transferencia de fondos por la suma de $459.54, dentro del Símbolo 20152-A (Cuerpo Médico del Ejército) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley, y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1191

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de Noviembre de 1940.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de remitirle, para los fines constitucionales, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley mediante el cual se dispone la transferencia de fondos por la suma de $459.54, dentro del Símbolo 20152-A (Cuerpo Médico del Ejército) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

P.L. 1940

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Diciembre 4, 1940.

01072

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Honorable Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se dispone la transferencia de fondos por la suma de $459.54, dentro del Símbolo 20152-A (Cuerpo Médico del Ejército) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14026

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de diciembre, 1940.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1072, de fecha 4 de diciembre en curso, por el cual se dispone la transferencia de $459.54 dentro del Símbolo 20152-A (Cuerpo Médico del Ejército), ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 7 del corriente y registado con el No. 384.

Muy atentamente,

J. B. Peynado,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

dp

P1/61/33

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1940:

Del: CAPITULO IV.
EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:

G-20152-A Servicios Personales: $ 459.54

AL:

CAPITULO IV.
EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:

G-20152-B Otros Gastos Corrientes: $ 459.54

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.)Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
(Fdos.)J.Antonio Hungría,
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Diatrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la

nr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

8ª LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 3733 del libro letra ..... en el folio ..... de orden de entrada de Leyes, Resoluciones No. ..... y Decretos votados por el Senado y consta de ..... hojas escritas en máquina á razón de dos Ciudad Trujillo, 8 de Diciembre 1940

Jefe de la Oficina de Despacho.

Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

nr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

8ª LEGISLATURA Ord de 1940

REGISTRADA AL No 373

en el folio .....del libro letra.....

No .....de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo 7 de dic de 1940

Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

SECRETARIOS:

Resolución Nº 1 de 11 de Diciembre de 1940.

LEGISLATURA:

Ordinaria.

Reforma para 1940.

Artículo 2º Las sesiones ordinarias de la Asamblea durarán treinta días cada una, pero podrán ser prorrogadas por otro término igual.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1940:

Del:

CAPITULO IV.
EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:

G-20152-A Servicios Personales; $ 459.54

AL:

CAPITULO IV.
EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:

G-20152-B Otros Gastos Corrientes: $ 459.54

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.)Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
(Fdos.)J. Antonio Rungría,
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta, año 97 de la Independencia, 78 de la

nr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Sª LEGISLATURA Ciudad de 1940

REGISTRADA AL No 3233

en el folio ..... del libro letra .....

No ..... de anales de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ..... hojas escritas en máquina á razón de dos

Ciudad Trujillo, ... 1940.

Jefe de Archivos del Senado.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que autoriza transferencias dentro de los fondos generales de la de Gastos Públicos para 1940.

Restauración y 11 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

nr.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

8ª LEGISLATURA 2nda de 1940

REGISTRADA AL No 373

en el folio .....del libro letra.....

No .....de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 4 Dic 1940

Jefe de las Oficinas del Senado